



Referencia:	2023/00040334L
Procedimiento:	Concursos estabilización auxiliar administrativo

A la vista de la resolución de la Vicepresidencia Primera núm. 3.096, de 10 de abril de 2024, por la que, tras estimar el recurso de alzada interpuesto contra la resolución, de fecha 19 de marzo de 2024, dictada por el Tribunal Calificador de la Convocatoria para la provisión en propiedad de dos plazas de Auxiliar Administrativo, correspondientes a la estabilización extraordinaria por concurso, se deja sin efecto la valoración de méritos efectuada por dicho Tribunal y se retrotrae su actuación al momento previo a la emisión de la resolución provisional de méritos, a fin de que se considere a las Universidades Públicas como Administraciones en el concurso de dicha Convocatoria.

En consecuencia, para conocimiento de los interesados, se publica la retroacción de actuaciones ordenada por la citada resolución, ante lo cual el Tribunal procederá a efectuar nueva valoración de méritos y a publicar la correspondiente resolución provisional.